



CIRCULAR nº 4/2022

DECLARACIÓN INICIAL DE VINOS UTILIZADOS PARA EL ENVINADO DE BOTAS ACOGIDAS AL SISTEMA “SHERRY CASK”

Les recordamos por la presente circular que, tal y como se indicó en la pasada sesión informativa del 23 de febrero de 2022, todas las bodegas con actividad relacionada con la certificación Sherry Cask deberán desglosar y diferenciar a partir de la declaración mensual que se presenta para el mes de abril, aquellas existencias de vinos asociadas a esta actividad (circuito Sherry Cask) de las existencias totales (circuito estándar).

Para esta declaración inicial en la que deberán separarse las existencias de vinos de ambos circuitos, el Consejo Regulador ha proporcionado la plantilla que se adjunta para que los operadores puedan hacer llegar esta información de manera detallada al Departamento de Registros una vez realizado el cierre de la declaración de marzo.

Del mismo modo, les adjuntamos información relacionada con el funcionamiento de los movimientos habilitados en la aplicación informática del Consejo Regulador para la correcta gestión de las existencias.

Jerez, a 5 de abril de 2022.

César Saldaña

Presidente

A TODAS LAS BODEGAS



ANEXO I – Plantilla declaración inicial



CONSEJO REGULADOR DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN
JEREZ-XÉRÈS-SHERRY, MANZANILLA-SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y VINAGRE DE
JEREZ

DECLARACION EXISTENCIAS INICIALES

Campaña 2021-2022

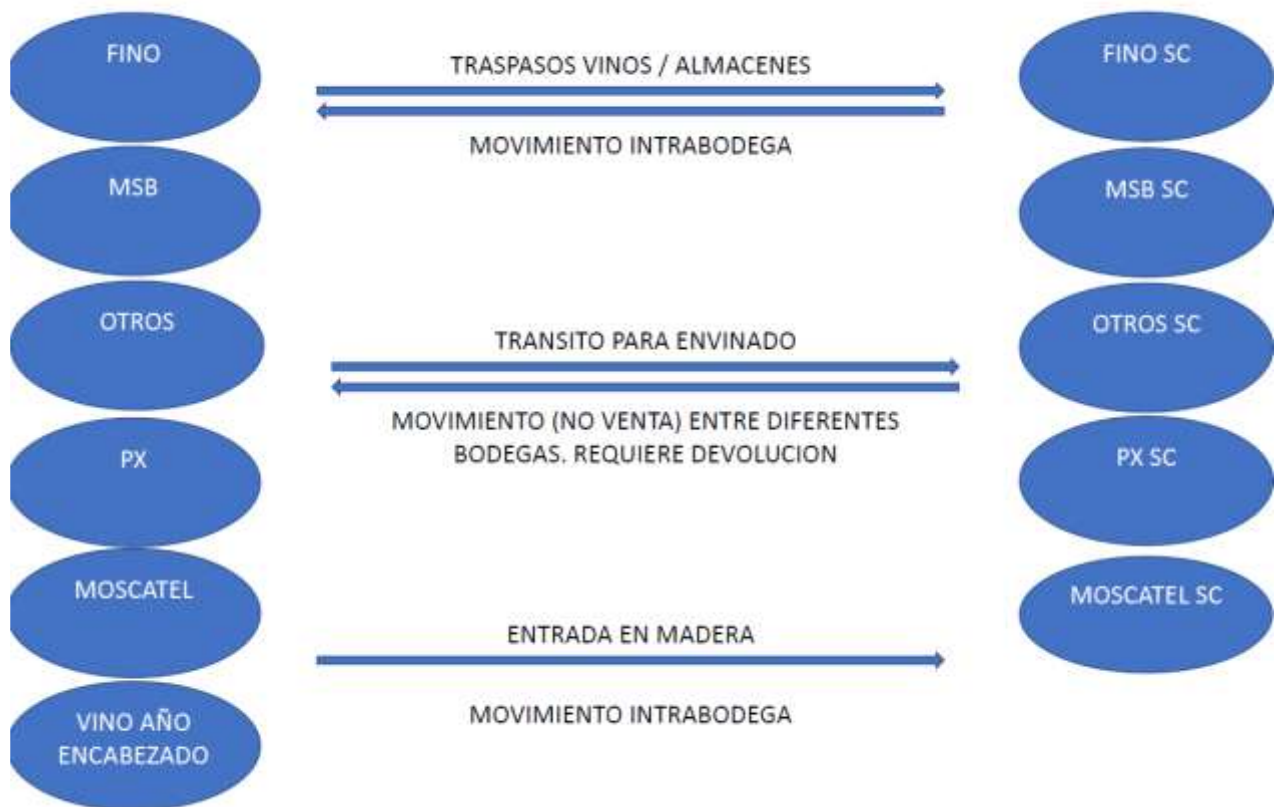
Código bodega:

NOMBRE BODEGA, declara las existencias iniciales a **01/04/2022** por tipos de vino en litros:

CIRCUITO ESTÁNDAR			CIRCUITO SHERRY CASK		
Tipo de Vino	Existencias	Cupo	Tipo de Vino	Existencias	Cupo
MANZANILLA			MANZANILLA		
FINO			FINO		
PEDRO XIMENEZ			PEDRO XIMENEZ		
MOSCATEL			MOSCATEL		
OTROS (Excepto PX y Moscatel)			OTROS (Excepto PX y Moscatel)		



ANEXO II – Guía para la emisión de pases





- Productos Origen: FINO / MANZANILLA / OTROS / PX / MOSCATEL + FINO SC / MANZANILLA SC / OTROS SC / PX SC / MOSCATEL SC + TODOS LOS VINOS DEL AÑO ENCABEZADOS (del código 300 en adelante)
- Funcionamiento si el producto es clase **VINO** → Resta existencias o existencias + cupo de la cuenta / almacén indicado en origen y lo suma SIEMPRE en la cuenta / almacén espejo de SC. (si declaro tránsito de FINO, entrará en destino en la cuenta de FINO SC. Si declaro tránsito de FINO SC, también a FINO SC). Siempre destino SC y del mismo nombre.
- Funcionamiento si el producto es clase **VINO DEL AÑO ENCABEZADO** → Resta del almacén indicado de vino del año encabezado en origen y DEBE PEDIR INDICACIÓN de producto SC destino: FINO SC / MANZANILLA SC / OTROS SC / MOSCATEL SC / PX SC.
- Implica liquidación de cuotas

- Si la casilla marcada ha sido Devolución →
- Productos Origen: EXCLUSIVAMENTE LOS SC: FINO SC / MANZANILLA SC / OTROS SC / PX SC / MOSCATEL SC
- Funcionamiento → Resta existencias o existencias + cupo de la cuenta / almacén SC indicado lo suma o genera en la cuenta / almacén SC destino de mismo nombre.
- Implica devolución de cuotas al emisor del pase original (envío)

3. (CLASE VINO) ENTRADA EN MADERA → pase ya existente al que añadimos productos nuevos.

- Movimiento intrabodega (sólo entre locales de una misma bodega)
- Productos Origen: Los ya existentes para este pase (vinos del año encabezados)
- Productos Destino: FINO / MANZANILLA / OTROS / PX / MOSCATEL + FINO SC / MANZANILLA SC / OTROS SC / PX SC / MOSCATEL SC.

1. CLASE VINO) TRASPASOS DE VINOS / ALMACENES → pase ya existente al que cambiamos el nombre y añadimos productos nuevos.

- Cambia nombre del pase a TRASPASOS DE VINOS / ALMACENES
- Movimiento intrabodega (sólo entre locales de una misma bodega)
- Obligación de seleccionar casilla Existencias o Cupo
- Productos Origen: FINO / MANZANILLA / OTROS / PX / MOSCATEL + FINO SC / MANZANILLA SC / OTROS SC / PX SC / MOSCATEL SC
- Productos Destino: FINO / MANZANILLA / OTROS / PX / MOSCATEL + FINO SC / MANZANILLA SC / OTROS SC / PX SC / MOSCATEL SC. **Excepción:** si origen OTROS o OTROS SC, el destino no puede ser FINO, FINO SC, MANZANILLA, MANZANILLA SC.
- Funcionamiento → Resta existencias o existencias + cupo de la cuenta / almacén indicado en origen y lo suma en la cuenta / almacén destino. Si el destino es SC y no había cuenta / almacén previo, se generaría en ese momento.

2. (CLASE VINO) TRANSITO PARA ENVINADO → pase nuevo creado.

- Aclaración para el uso de este pase: No implica venta. Es un tránsito temporal que hace el titular del vino para declarar el movimiento de su vino a una instalación de un tercero donde realizará el envinado de botas. Este movimiento requiere devolución por parte del depositario y en esa devolución sólo se pueden devolver ya productos SC.
- Movimiento entre distintas bodegas
- Obligación de seleccionar casilla Existencias o Cupo
- Obligación de seleccionar casilla Envío o Devolución

- Si la casilla marcada ha sido Envío →



- Funcionamiento → Resta del almacén indicado en origen y lo suma en la cuenta / almacén destino. Si el destino es SC y no había cuenta / almacén previo, se generaría en ese momento.

ELIMINADA la opción de que haya VINOS DEL AÑO SC puesto que una vez que un vino del año entra en madera para SC, pasa a ser existencias igual que viene ya funcionando con VINOS DEL AÑO.

TODOS los restantes pases actualmente existentes en CLASE VINOS (EXCEPTO DULCE FUERA DE LA ZONA), incluyen los 5 nuevos productos para que se puedan declarar desde SC los mismos movimientos que ahora mismo se declaran de los Vinos DOP.